

ranos". Fueron igualmente aprobados los siguientes decretos: El que ordena el pago al D.<sup>o</sup> Vicente Benites de la cantidad de 1136 p.<sup>as</sup> que debe pagar en la instrucción del sumario seguido por comisión de la Corte Superior de Guayaquil contra el Jefe político del Cantón de Machala: El que para la apertura del camino del Varanjal establece el impuesto de uno y medio centavos por cada pie cubico de toda mercaderia que se importe a la Republica: El que recita al P.<sup>o</sup> E. para que recabe de la cantidad de la creación de una nueva diocesis compuesta de Manabí y Esmeraldas: El que ordena que ninguna autoridad o corporación civil ni administrativa pueda limitar el derecho que tienen los Padres de San Diego de esta Piedad para disponer libremente del patrimonio y bienes de sus propiedades ajenas a dicho convento: El que concede privilegio a las Municipalidades de la provincia de Manabí para introducir libres de derechos de Aduana 600 qq.<sup>as</sup> de tejas de hierro y maderas necesarias para la construcción de sus edificios públicos; y el que ordena devolver una cantidad de pesos al Sr. Manuel Carbo, Comisario que i. por ser llegada la hora se levante la sesión

Pedro de Alarcón

Sesión ord. del 15 de Oct. 6

Asistieron los S.<sup>os</sup> H. Vicepresidente, Por

tilla, Saenz (J.), Cueva, Trigueros, Cevallos,  
Vacas, Cozar, Sanchez, Bustamante, Carlos Porri-  
nes, Waza, Paredes, Salvador (Miguel), Glicante,  
Carro, Cornejo, Sotomayor, Alvarez, Maldun-  
bide, Saenz (Manuel), Maldonado, Cordero, Jara-  
millo, Chiriboga, Vera i Ferrazas. — Se leyó i  
fue aprobada la acta de la sesión anterior. — Los  
H. Glicante i Bustamante comisionados para  
dar cuenta en el Senado de haberse aprobado la  
moción relativa a los funerales del H. D. José  
M. Cordero diputado por el Sur i informaron  
haber cumplido con su encargo. — Se leyeron las  
dos siguientes solicitudes: la del Procurador Sin-  
dico de la Municipalidad de Otavalo pidiendo la  
devolución de una cantidad ingresada al Tesoro  
con el fin de emplearla en el camino entre ese  
canton i la Capital i que no ha sido invertida en  
ese objeto. Se pasó a la comisión 2.ª de Hacienda i la  
del Sr. David Tarrin pidiendo la derogatoria del  
inciso 1.º del art. 2.º de la ley de de 1865 que ad-  
judicó a una escuela de pedagogía los 300 p.º con  
que contribuya el convento de San Agustín i a  
una escuela primaria. Se pasó a la comisión  
de Instrucción pública. Pasaron a 3.ª discusión  
los siguientes proyectos de decretos: — 1.º Man-  
dando satisfacer a la Srta. Rafaela Zurita e  
los sueldos devengados por el esposo el Sr. Tral,  
Manuel Tomas Maldonado, i cuyo pago se vi-  
dese por el Congreso extraordinario de 1864;  
2.º declarando válidos los exámenes presentados  
por el Sr. D. José M. Alvaran en la escuela  
universitaria del Instituto Nacional de Santia-  
go de Chile, i permitiendo le prosiga aquí sus  
estudios principados en dicho establecimiento.

entos; 3.<sup>o</sup> Decretando exentos del derecho de con-  
 veos en las estafetas de la Republica a los perio-  
 dicos e impresos publicados en otras Naciones;  
 4.<sup>o</sup> Asignando del tesoro Nacional la suma de  
 2000 pesos anuales para la casa de huérfanos de  
 esta Capital; 5.<sup>o</sup> Derogando la lei sobre la policia  
 de orden i seguridad; 6.<sup>o</sup> prorrogando por dos años  
 el tiempo que el Sr. D. Juan Felista Lopez de  
 be producir de agua potable a la Ciudad de Gua-  
 ymas; 7.<sup>o</sup> retirando al Sr. D. la facultad 4.<sup>a</sup> del  
 art. 11. de la Constitucion; 8.<sup>o</sup> aprobando con una  
 modificación el contrato celebrado para el pago  
 del crédito reclamado por el Coronel Juan Felipe  
 de Sotomayor. En la discusión el Sr. Vicepresidente  
 indicó se tenga presente para la 3.<sup>a</sup> el artículo pri-  
 mitivo del convenio, pues tal vez seria mas con-  
 veniente i menos gravoso que la modificación he-  
 cha en el decreto de aprobación; i tambien que  
 se diga tan solo en moneda corriente que en  
moneda de plata corriente; 9.<sup>o</sup> mandando pagar al  
 Sr. José Subia una cantidad que se le adeuda por su-  
 elos; 10.<sup>o</sup> facultando a las municipalidades para  
 que puedan contratar el aseo de sus poblaciones  
 concediendo a los empresarios el derecho de cobrar  
 ciertos impuestos; 11.<sup>o</sup> aclarando el art. 25 de la  
 lei organica sobre destilacion de aguardientes; 12.<sup>o</sup>  
 creando una comision codificadora. El Sr. Soto-  
 mayor indicó que los miembros de dicha comision  
 no procedan mientras dure su encargo e ejercer la  
 profesion; 13.<sup>o</sup> prohibiendo a los secretarios  
 admitir títulos condecoraciones ni rentas de los  
 gobiernos monarquicos sin permiso del Congre-  
 so; 14.<sup>o</sup> reinscribiendo en la lista militar al teniente  
 coronel José Antonio Gallegos i Sarfente mayor

Toaquim Morla; — Se aprobaron en 3.ª sesión los siguientes decretos. 1.º reconociendo a favor del Sr. Pedro Martínez una cantidad de pesos, ha dado en diversos empréstitos a la Nación. 2.º declarando fiestas con la asistencia de 1.ª clase a la iglesia de la Compañía de Jesús, y de la Santísima Trinidad, y de S. Mariana de Jesús; 3.º mandando pagar al Sr. D. Jacinto Coronel conforme a la ley de créditos públicos una suma que ha prestado a la Nación. 4.º estableciendo en la República el sistema decimal en la moneda. Se dispuso que los dos primeros se resolviesen en la H. Cámara del Senado en que he tenido origen, y los dos últimos a la comisión de redacción. Se puso en orden la Cámara y restablecida la sesión fue reintroducidos los Sr. Senadores Argueta y Bercheli que venían a sostener en el Seno de la H. Cámara la siguiente proposición aprobada por la del Senado; que se prorogue las sesiones ordinarias por los quince días que previene la constitución, considerando la magnitud e importancia de los proyectos que se hallan pendientes sobre la mesa. — Puesta en discusión el Sr. Senador Argueta manifestó los diferentes proyectos de ley que existían en el Senado, como el código de enjuiciamiento, la ley orgánica de hacienda, y otros de suma importancia para la República, y de una necesidad no podía dudarse, y que sucediendo otro tanto en la H. Cámara de Diputados tenía plena confianza en el patriotismo de los Sr. Diputados para sacrificar unos pocos días más en beneficio de la Nación, y concluir los decretos, leyes, y aun varios asuntos particulares que no deben desentenderse. — El Sr. Senador Bercheli se expresó en el mismo sentido, manifestando la importancia de los asuntos pendientes, y que el Congreso por

honor debía concluirlos, lo que era imposible sin  
 proseguir las sesiones. — El Sr. Taramillo expuso  
 que eran justas las razones aducidas; pues varias  
 leyes i decretos de importancia estaban en discusi-  
 on; pero que desgraciadamente las Camaras habian  
 padecido algun tiempo por circunstancias que no  
 queria recordar; mas que esta perdida no debia  
 subsanarse a costa del tesoro publico. Mas vale  
 dijo la tranquilidad i seguridad publicas que las  
 otras leyes que se demoran las Camaras en la pre-  
 tendida prorsoga i asi mismo estare por la mocion.  
 El Sr. Senador Torquero dijo: Deseo decir que to-  
 do lo que se ha hecho hasta aqui debe quedar incon-  
 cluso. Si hasta ahora se han gastado 500 pesos por  
 no gastar 100 mas i dejar estos pendientes tanto  
 aumento util i sobre todo las leyes necesarias para  
 la marcha administrativa de la Nacion. Lo es  
 por los gastos, y por mi parte renuncio las dietas  
 que me corresponden i creo hanomy lo mismo los  
 otros Sr. Senadores i Diputados. Que diremos a  
 nuestros comitentes cuando nos preguntan que la  
 ley hemos dado? Diremos todo queda inconcluso  
 por que? por que no se gasten 500 p. es remible  
 el torquero de que hallachos en el Sr. prorsogan-  
 te en el seno de la camara. Ha dicho que vale mas  
 la tranquilidad i seguridad publicas que la pro-  
 soga es decir que los trabajos del Congreso turban  
 el orden del pais. Pero; chal de los proyectos que  
 de turban el orden? Los tratados de alianza con  
 las republicas del Sur, alteraran la paz, la tran-  
 quilidad la seguridad publicas, la turbaran  
 el cobijo de empuriamientos, la lei de hacienda  
 la de aduanas? — El Sr. Senador Berchelima  
 manifestó tambien a su vez la conveniencia de

la prerrogativa, i cerrado el debate se votó la moción i fue empatada — Vuelta a abrirse la discusión en el H. Sotomayor espuso que el resultado sería el mismo i que sería mejor dejar el asunto para otra sesión i hizo la proposición siguiente: Que se suspenda la moción que se discute hasta la sesión ordinaria del día de mañana — Apoyada por los H. Cogas i varios fue discutida i aprobada, habiéndose retirado los H. Senadores pidiendo se les llamara cuando vuelva a tratarse el asunto. — Se aprobó la redacción de los siguientes decretos: 1.º Creando fondos para la construcción del camino del Varanjal. — 2.º Mandando pagar al D. Vicente Benítez la suma de 133 p. s. v. — 3.º Declarando que no se podía coartar la libertad que tienen los PP. del Conventillo de San Diego para disponer libremente del patrimonio i bienes anexas al Conventillo. — 4.º Ordenando se devuelva al S. D. Manuel Cordero la suma de 250 p. s. — 5.º Invitando al P. O. para que recabe de su Santidad la erección de una nueva Diócesis compuesta de las provincias de Caceres i Manabí. — 6.º Esplícando el verdadero sentido de los arts. 6.º i 15.º de la ley orgánica militar. — 7.º Permitiendo a las municipalidades de la provincia de Manabí la libre importación de 600 qq. de tepalc de hierro i maderas de construcción para los edificios públicos de sus respectivos municipios. Los H. Cogas i Saenz (en) fueron designados por la Presidencia para entregarlos en la H. Cámara del Senado. — Se puso en 3.ª discusión el decreto sobre conversión de la moneda feble i fueron aprobados los dos primeros artículos habiéndose suspendido los restantes hasta oír al H.

el Ministro de Hacienda por haberlo así solicitado el  
 H. Castro. La presidencia dispuso que por Secrec.  
 se llamase al H. Ministro con el objeto indicado p.  
 la sesion extraordinaria que debe reunirse por la or-  
 denanza de Secrec. en 3.<sup>a</sup> discusion el proyecto anterioran-  
 do al H. C. para que pueda reformar de acuerdo con  
 los tenedores de bonos el contrato celebrado en 12  
 de nov. de 1864 con D. Chia, Mocatta. Aprobados  
 los dos art. 1.<sup>os</sup> pidió el H. Cgas en la discusion del  
 3.<sup>o</sup> algunas esplicaciones relativas al aumento para  
 poder votar como se ha convenido. - El H. Vice-  
 presidente dejando su asiento, que fue ocupado por  
 el H. Cgas dió un dilatado discurso las explica-  
 ciones pedidas, y votado el artículo fue aprobado. -  
 El H. Cordeiro indicó que seria conveniente se  
 pusiesen en los considerandos las partes motivas  
 contenidas en la parte dispositiva del proyecto  
 y su autor el H. Torres leyó la indicacion, que  
 dando encargada de verificarlo la comision de  
 redaccion. Se aprobó igualmente el art. 4.<sup>o</sup> y se  
 modificó la 2.<sup>a</sup> parte del 5.<sup>o</sup> en estos términos: "Se im-  
 pone con este mismo objeto un aumento de derechos  
 de un 5% en todos los art. de importacion y ex-  
 portacion; pero dicho aumento no se cobrará  
 sino despues de verificado el correspondiente  
 arreglo. Dejando suspenso la discusion del artí-  
 culo últimamente se levantó la sesion queian-  
 do convocados los H. H. Diputados para la  
 extraordinaria a las seis de la tarde"

Pedro Sánchez